



CORRECCIÓN DE ERROR DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA TRAS LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA 2024 DE «AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN INVESTIGADORA», DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL DE RECURSOS HUMANOS, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024-2027.

Advertido error en la publicación de 1 de octubre de 2024 en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se notifica el Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia tras la revisión de las solicitudes de la convocatoria 2024 de Consolidación Investigadora, en el marco del Programa Estatal de Recursos Humanos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el anexo II, donde dice:

ANEXO II. ENTIDADES QUE NO SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE OBLIGACIONES POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES

Nº	REFERENCIA	CIF	ENTIDAD SOLICITANTE
1	CNS2024-154916	Q5450008G	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
2	CNS2024-154218	Q5450008G	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
3	CNS2024-154594	Q5450008G	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
4	CNS2024-154926	Q5450008G	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
5	CNS2024-154754	Q5350015C	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Se elimina y pasa a decir:

ANEXO II. ENTIDADES QUE NO SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE OBLIGACIONES POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES

Nº	REFERENCIA	CIF	ENTIDAD SOLICITANTE
1	CNS2024-154916	Q5450008G	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
2	CNS2024-154218	Q5450008G	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
3	CNS2024-154594	Q5450008G	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
4	CNS2024-154926	Q5450008G	UNIVERSIDAD DE ALMERIA

El órgano instructor

P.S. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184 de 31 de julio)

El jefe de la Subdivisión de Coordinación y Evaluación (Julio Bravo de Pedro)

